Mayo año de mill setecientos quarenta y siete se juntaron a Cab.do
dios los Sres. D. Jaime Damarit Abogado de los Reales Consejos Alde
calde mayor de esta Ciud. D. Diego Jacob de Julbe Sanes, D. Pedro Fr.co
de Flores D. Pedro Fabrega D. Fr.co Romero D. Joseph de Oviedo D. Ber
nardo Amarich D. Joseph de Silva D. Dn. de Flores D. Alonso Ca
yetano Jacob y D. Alonso Henry Reillo y Villana Regi
dores y Jaordaron lo sig.te

Alcaldes

Que en este Ayuntam.to el Alguacil mayor de mandado hacer aler
tar a los Cabos de la forma en que deben cumplir su Comision los Cabos
Comisarios de Alcaldes y en Intelig.a de haver fenecido con aver
en Cargo los Sres. D. Pedro Fabrega y D. Joseph Oviedo quedando Co
mo quedan afomadas las Filas del Batallon de Mai
raguacha al Sr. Juan Ignacio de Huarda y a el Guarda
entrando a cerbir dha Comision los Sres. D. Fran.co Saber Garcia
Campero y D. Alonso Henry a quien toca

Entrada de Cab.os

en el D. Felix del Rey y el D. Fran.co Enrique Regid.r

Borrego

El Sr. D. Bernardo Amarich dijo, Hallandose con dha Carta del
Joseph Domen Porrillo Cura de la Parrochial de Borrego en
que le dbira para q.e haga Pres.te a esta Ciud como el Abastecedor
de Carnes de aquel Partido esta Abasteciendo de Borrego en
Cerna en lugar de Carnera con Perjuicio de la Salud Publica de los
Vecinos, Habiendo Informado los Medicos no de Perjuicio
a los Enfermos se le haria avisado q.e Uno de los Medicos de
aquel Partido y que como Parroco lo hase Presente a esta Ciud